



BASES DEL CONCURSO DE COMPOSITORES E INTÉRPRETES DE COPLAS CARNAVAL 2025

El 2017 El Ministerio de Cultura declaró **Patrimonio Cultural de la Nación a la copla y contrapunto del carnaval de Cajamarca**, al ser una original expresión dentro de la tradición oral de la región, resultado de la apropiación de géneros líricos asociados al romancero español resignificados durante las etapas colonial y republicana.

La norma precisa que la **copla es una manifestación se convirtió en uno de los elementos más representativos de las fiestas de carnavales** y en uno de los pilares fundamentales para la afirmación de la identidad cultural en la región.

1. DE LA ORGANIZACIÓN

El concurso de compositores e intérpretes de Coplas denominado **EXPRESIONES Y CANTO DE MI TIERRA 2025** es organizado por la Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos la cual se realizará el viernes 28 de febrero del 2025 en el coliseo multiusos del distrito de Llacanora.

2. DE LOS OBJETIVOS

General:

Promover y revalorizar la composición e interpretación de la copla del carnaval llacanonino (**EL ETERNO VALLE VERDE**), fortaleciendo y difundiendo esta manifestación cultural como un pilar esencial de identidad y tradición, garantizando su preservación y continuidad como parte fundamental de la fiesta más alegre del Perú.

Específicos:

- Dar a conocer la importancia de la copla del carnaval llacanonino.
- Fomentar la creatividad artística peculiar llacanonina en la composición de coplas
- Fomentar la participación de los anexos y caseríos en el concurso de compositores e intérpretes de coplas.
- Generar reapropiación del patrimonio inmaterial de las coplas del carnaval en las nuevas generaciones.
- Desarrollar el Concurso de coplas del Carnaval **EXPRESIONES Y CANTO DE MI TIERRA 2025**.



3. DE LAS INSCRIPCIONES

Fecha : Del 10 hasta el 28 de febrero del 2025.
Lugar : Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos –
Local Sta Rosa
Horario : 8:00 am a 1:00 pm. y 2:00 pm a 5:00 pm

Requisitos :

Traer 02 copias simples en un sobre manila conteniendo los siguientes documentos:

- Ficha de inscripción
- Lista de integrantes
- Letra de canción



4. DE LOS PARTICIPANTES

- Los concursantes deben ser personas que tengan gusto por la composición, música e interpretación de coplas de carnaval.
- No pueden participar integrantes del Comité Central del Carnaval, de la Comisión organizadora o del jurado calificador.
- Pueden presentarse conjuntos musicales aficionados de los caseríos de Llacanora y demás anexos, etc.
- Las Coplas presentadas a concurso contendrán la siguiente temática:
 - Historia y cultura de Llacanora.
 - Valoración del patrimonio y fortalecimiento de la identidad local.
 - Promoción turística de Llacanora.
 - Temas alusivos a su caserío o a Llacanora.
 - Cantos al amor y la amistad.

NOTA: se descalificará al grupo que cante coplas con sentido grosero o en ofensa a alguna autoridad o persona representativa de Llacanora, además está prohibido cantar o mencionar temas políticos durante el desarrollo de la canción.

Compositores

- Deben presentar sus composiciones en un sobre cerrado, rotulado con un seudónimo e indicando el barrio, distrito, caserío o anexo al que pertenece. Dentro del sobre debe ir otro sobre cerrado indicando nombres y apellidos y copia de DNI del concursante (a fin de corroborar al barrio, anexo o caserío o al que pertenece).
- Coplas: 04 estrofas y 01 fuga
- Tener en cuenta que el tema debe ser inédito.
 - La letra de las coplas no debe contener palabras ofensivas. Asimismo, no deben cantarse coplas tomando el nombre propio de alguna persona particular o jurídica.
 - Si en la interpretación se advierte plagio de las melodías que pertenecen al folclore de otros lugares del Perú o de otros países, los concursantes serán automáticamente descalificados.
 - Los participantes sólo pueden integrar una agrupación musical. Queda terminantemente prohibido el uso de máscaras, antifaces u otras prendas que oculten el rostro.
 - Los conjuntos musicales estarán conformados por agrupaciones de 2 a más personas que se presentarán al concurso sin haber ingerido bebidas alcohólicas, alucinógenos u otras sustancias tóxicas.
 - Los participantes se harán presentes una hora antes de la hora indicada, quien no se encuentra al momento de ser anunciado, quedará descalificado sin opción a reclamo alguno.
 - El orden de presentación de los concursantes se determina a través de un sorteo en presencia de un representante de cada grupo.
 - Los instrumentos que los participantes utilizarán serán de preferencia: guitarra, antara, rondín, acordeón, charango, güiro,





pandereta, queña, mandolina, maracas, violín, tumba, caja y clarín.

NOTA: De instrumentos electrónicos, solo se podría usar el bajo para el acompañamiento del marco musical, más esto no se tomará en cuenta en la calificación.

- La comisión organizadora del carnaval realizará una revisión previa del contenido de las coplas y en caso de detectar el incumplimiento de las presentes bases, está facultado para prohibir la participación del grupo y descalificarlo automáticamente.

5. DEL JURADO CALIFICADOR

- Estará conformado por personas expertas, profesionales concedores del folklore local en lo que respecta al carnaval tradicional de Llacanora.
- El fallo del jurado es inapelable.
- Si existiera alguna incompatibilidad entre el jurado y los participantes por familiaridad, el tema será resuelto por los miembros del jurado y la comisión.
- El jurado calificador tiene la potestad de solucionar cualquier asunto no contemplado en las bases.

6. DE LAS CATEGORÍAS

- **Infantil:** desde los 7 años a los 12 años.

✓ Primer Puesto	:	S/. 250.00
✓ Segundo Puesto	:	S/. 150.00
✓ Tercer Puesto	:	S/. 100.00

- **Conjuntos adultos:**

✓ Primer Puesto	:	S/. 500.00
✓ Segundo Puesto	:	S/. 300.00
✓ Tercer Puesto	:	S/. 200.00

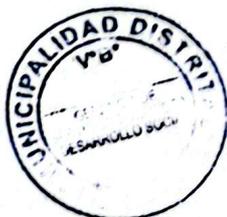




ANEXOS

FICHA DE INSCRIPCIÓN	
"EXPRESIONES Y CANTOS DE MI TIERRA DE LLACANORA 2025"	
NOMBRE DEL GRUPO	
CATEGORÍA:	
NOMBRE Y N° DNI DE REPRESENTANTE	
TÍTULO DE LA INTERPRETACIÓN	
IDIOMA	
DOMICILIO:	
CASERIO	
ANEXO	
OTRO	
TELEFONO FIJO	
N°. CELULAR	
EMAIL	
FIRMA Y HUELLA DIGITAL	

El que suscribe, afirma que acepta las bases del presente concurso y acepta incondicionalmente los requisitos que establecen las bases y el reglamento interno del Comité Organizador



FIRMA DEL REPRESENTANTE Y HUELLA DIGITAL

DNI: _____

